



INFORME SOBRE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA

ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE 2023 – 2024 PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2023

Instituto Nacional de Administración Pública
Subdirección General de Aprendizaje

De conformidad con los principios generales de publicidad y transparencia de la actividad y funcionamiento de las administraciones públicas recogidos en el artículo 5 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se convocó con carácter previo a la aprobación de la Estrategia de Aprendizaje del INAP para 2023 – 2024 y del Programa de Actividades para 2023, una consulta pública de carácter voluntaria por este centro directivo. Su finalidad consistía en recabar la opinión, comentarios y sugerencias de personas, el público en general, otros centros directivos, administraciones, organizaciones y/o promotores de la formación del resto de administraciones públicas que contribuyan a mejorar el borrador elaborado por el INAP. Además, de esta consulta pública se distribuyó entre destinatarios interesados en el ámbito de la política pública formativa que nos ocupa, como se detalla posteriormente.

EJERCICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA

Los interesados pudieron participar remitiendo sus respectivas consultas y/o aportaciones a través del buzón de correo electrónico consultaEstrategia2324@inap.es, creado ad hoc.

PLAZO DE LA CONSULTA PÚBLICA

La consulta pública estuvo abierta durante el plazo de 11 días que comprendió entre las 14:30 horas del día 18 y 29 de noviembre de 2022.

PUBLICIDAD DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA

Con la finalidad de dar difusión al borrador de Estrategia de Aprendizaje y al Programa de Actividades y de comunicar la posibilidad de participar en el proceso de consulta pública, se procedió a la publicación de los textos en el portal web del Instituto Nacional de Administración Pública, junto con la dirección de correo electrónico a través del cual canalizar las consultas y el plazo para formular los comentarios y sugerencias previas a la aprobación. Asimismo, se difundió en las redes sociales del organismo esta información.

Adicionalmente, es remarcable destacar que ambos borradores fueron remitidos por correo electrónico a una serie de destinatarios que, se consideró, pudieran tener un interés directo en el texto de los mismos, por uno u otro motivo, permitiéndoles así poder expresar sus consideraciones de manera directa. Concretamente, los textos fueron remitidos al Gabinete de la Secretaría General de Administración Digital, a la Dirección General de Función Pública, a las Subdirectoras y Subdirectores Generales de Recursos Humanos de todos los



ministerios, a las Directoras y Directores de las Escuelas e Institutos de Administración Pública autonómicos, a las organizaciones sindicales más representativas y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

ANTECEDENTES DE LA ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE Y DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES

A lo largo de 2022, un grupo de trabajo con representantes de los ministerios, convocados y liderados por el Instituto Nacional de Administración Pública, elaboró un documento con [las conclusiones y las recomendaciones](#) tras el análisis de los planes de formación de los ministerios y algunos organismos que se encuentra disponible en el portal web del organismo. La finalidad de ese estudio y análisis fue establecer criterios comunes para la eficacia y eficiencia de la planificación y programación de actividades formativas en materias comunes a partir de 2023.

En julio, la Subdirección de Aprendizaje se reunió en su sede de Alcalá de Henares para hacer una jornada de trabajo acerca de las actividades más importantes que cada equipo realiza y empezar a construir los contenidos de la estrategia y el programa.

Asimismo, en noviembre se celebró la Jornada "[La Estrategia conjunta de Aprendizaje de la Administración General del Estado](#)" en el Espacio de Valdeavellano de Tera, Soria con casi todos las y los subdirectores de RRHH de los ministerios. El objetivo primordial de esta jornada fue el de abordar de manera monográfica las cuestiones más relevantes de cara a la planificación estratégica conjunta en base a los ejes formativos que se aprobaron en el seno del Grupo de Trabajo. Fruto de esos esfuerzos de trabajo colaborativo, el INAP terminó de elaborar el borrador de la Estrategia de Aprendizaje 2023 – 2024 y el Programa de actividades para 2023, objeto de la presente consulta.

Una vez elaborado el primer borrador interno, el subdirector de Aprendizaje lo presentó, junto con lo realizado ya por la subdirección de formación local y el departamento responsable de las actividades internacionales, ante el Comité de Dirección el 7 de noviembre.

CONCLUSIONES DE LAS CONSULTAS RECIBIDAS

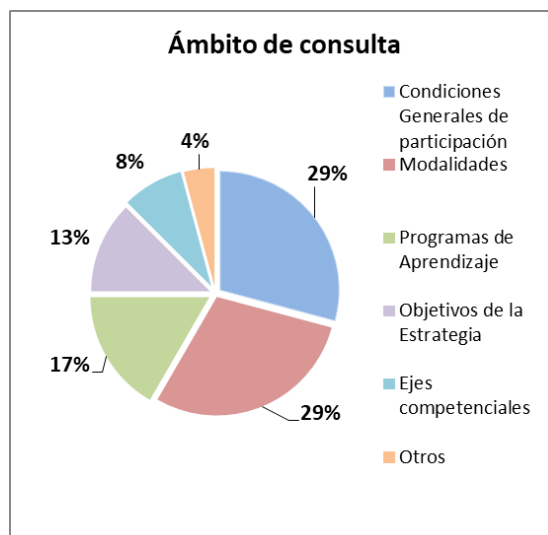
Una vez finalizado el plazo, se concluye que se han registrado 24 comentarios y sugerencias que han sido canalizadas por un total de 12 personas. A continuación se detalla las materias sobre las que versan dichas consultas.

1. Visión global de las consultas

Se puede determinar que las consultas han ido orientadas a cuatro ámbitos muy concretos de la Estrategia: condiciones generales de participación a las acciones formativas, modalidades de aprendizaje, programas de aprendizaje, objetivos de la Estrategia y ejes competenciales.

La distribución de los comentarios recibidos en función del ámbito se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Ámbito de consulta	Número de consultas	Valor porcentual
Condiciones Generales de participación	7	29%
Modalidades	7	29%
Programas de Aprendizaje	4	17%
Objetivos de la Estrategia	3	13%
Ejes competenciales	2	8%
Otros	1	4%
Total general	24	100%



2. Consultas sobre las condiciones generales de participación

El 29% de las consultas se hicieron sobre las condiciones generales de participación en las acciones formativas. La participación en las dichas actividades está sujeta a unas condiciones que, si bien se encuentran explicitadas en la Estrategia, cada convocatoria podrá establecer requisitos adicionales o específicos de participación.

En cualquier caso, se puede desagregar concretamente las condiciones de participación que han sido objeto de consulta, a saber, los criterios de selección y las personas destinatarias. El 57% de las consultas relativas a las condiciones generales de participación versaban sobre los criterios de selección en una actividad formativa, mientras que el 43% de las consultas se dirigían a cuestiones relativas a las personas destinatarias de la formación.

3. Consultas sobre las modalidades

Sobre las modalidades de aprendizaje, se han recibido tanto consultas como sugerencias o aportaciones, representando el 29% del total. Una de las cuestiones más sugeridas por los interesados ha sido el de potenciar el aprendizaje informal. Esta nueva visión del aprendizaje fue, de hecho, objeto de reflexión en el Grupo de Trabajo de Eficacia y Eficiencia de la Formación en la AGE y no sólo ha sido incorporada en la propia Estrategia, sino que el propio INAP ya viene promoviendo este tipo de aprendizaje colaborativo a través de la red social "INAP Social", que ofrece espacios de encuentro, conversación y diálogo entre sus más de 4.300 miembros.

Por otro lado, también se ha recibido sugerencias de potenciación del aprendizaje en línea, así como la descentralización de la formación presencial.

4. Consultas sobre los Programas de Aprendizaje

En este caso, se ha recibido una serie de sugerencias relativas al desarrollo de marcos de competencias directivas, a la necesidad de prestar especial atención al subprograma de Desempeño Local o la posibilidad de alinear los programas con las estrategias de captación del talento implementadas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública. Estas consultas representan el 17% del total.

5. Consultas sobre los Objetivos de la Estrategia

El 13% de las consultas recibidas trataban cuestiones relativas a los objetivos y naturaleza de la Estrategia. Así, algunas sugerencias iban orientadas al desarrollo de mecanismos de colaboración y cooperación entre el Instituto y el resto de promotores de la formación o a la necesidad de avanzar en la determinación de marcos de competencias y de itinerarios formativos que facilitasen la consecución de los objetivos del aprendizaje.

6. Consultas sobre los Ejes Competenciales

Sobre los Ejes Competenciales, se ha recibido una serie de sugerencias, que representan el 8% del total, orientada a la inclusión de competencias, habilidades o aptitudes muy diversas que pueden encajar en mayor o menor medida en la visión estratégica del Aprendizaje, a saber, primeros auxilios, responsabilidad ética y profesional o el proceso de la innovación administrativa.

7. Otros

Finalmente, y si bien no son consultas en su sentido más estricto, a través de este canal de consulta pública se ha recibido proposiciones de expertos y profesionales para colaborar con el INAP en diversas actuaciones formativas, así como agradecimientos por la puesta en marcha de esta innovadora Estrategia de Aprendizaje.

CONSIDERACIONES FINALES

Esta es la primera consulta pública que el Instituto Nacional de Administración Pública hace de su Estrategia de Aprendizaje, manifestando así la importancia que le da a la opinión de todas y todos los empleados públicos, profesionales de la formación y demás miembros de la llamada Comunidad de Aprendizaje en España para enriquecer el trabajo del Instituto.

El trabajo colaborativo ha sido una premisa clave que ha marcado el diseño y elaboración de la Estrategia. Es por ello que, mediante esta iniciativa, el Instituto ha buscado incluir la participación como un elemento más en el desarrollo de la Estrategia de Aprendizaje y dotarla así de una mayor fuerza y legitimidad.



Es preciso poner de manifiesto que no se han recibido comentarios o sugerencias de parte de los centros directivos u organizaciones cuya consulta se había dirigido específicamente. Cabe entender, por manifestaciones verbales recogidas en este tiempo, el beneplácito e incluso la aprobación tácita que de esto cabe inferir.

De esta forma, las sugerencias y aportaciones recibidas se han tenido en cuenta para la redacción del documento final de la Estrategia de Aprendizaje 2023-2024 y del Programa de Actividades 2023.

En definitiva, la participación en el proceso de consulta pública ha demostrado el interés compartido de alcanzar una verdadera Estrategia que permita fortalecer una Comunidad de Aprendizaje, planificar la oferta formativa, generar entornos colaborativos, mejorar el conocimiento y acceso a la formación, profesionalizar los procesos de aprendizaje y garantizar el máximo desarrollo profesional y personal de las empleadas y empleados públicos.

Desde el Instituto Nacional de Administración Pública y, concretamente, desde la Subdirección General de Aprendizaje, además de las demás unidades implicadas, agradecemos a todas aquellas personas y organizaciones que han participado en la consulta por expresar sus consideraciones y sugerencias y por contribuir, por tanto, a mejorar y enriquecer la formulación de esta política pública.